

**AYUDAS DE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECCA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
EN CÁNCER
INVESTIGADOR AECC 2025**

DATOS CONVOCATORIA

| | |
|---------------------------|--|
| Título | AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER 2025. INVESTIGADOR AECC 2025 |
| Objetivo | La concesión de ayudas económicas a personal investigador con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, para apoyar a este personal investigador en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación dentro de un laboratorio o liderando un grupo de investigación en un futuro próximo. |
| Entidad convocante | FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC |
| Web | ENLACE A LA WEB DE LA CONVOCATORIA |
| Plazo | Plazo SGI-OTRI: 18 DE OCTUBRE DE 2024 Plazo Entidad Financiadora: finaliza el 24 de OCTUBRE de 2024 a las 15:00h (horario peninsular). |

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

| | |
|-------------------|---|
| Tipo ayuda | CONTRATO LABORAL. |
| Duración | 4 años, comenzando con un periodo de 3 años con posibilidad ampliación por uno más tras la aprobación del seguimiento de la tercera anualidad, a decisión exclusiva de la Fundación Científica AECC. |
| Dotación | Total de 220.000 euros brutos a razón de 55.000 euros brutos al año (para la cobertura de gastos salariales, de cotización a la Seguridad Social derivadas de la contratación del Investigador y costes de indemnización por finalización del contrato). |
| Requisitos | <p>SOLICITANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Doctor - El plazo desde la obtención del primer Título de Doctor/a por parte de la persona solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de apertura de esta convocatoria, habiéndose tenido que realizar, al menos, un estudio postdoctoral con anterioridad - Tener al menos dos artículos originales de investigación publicados o aceptados para la publicación como primer/a autor/a (o co-primer/a) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de la solicitud de la presente convocatoria <p>GRUPO RECEPTOR:</p> <p>El grupo de investigación debe tener financiación de al menos un proyecto competitivo de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria (2025). No es requerimiento que el proyecto esté vigente durante el año completo. (Proyectos regionales o de convocatoria interna del Centro de investigación no).</p> |

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | <p>SOLICITUDES.</p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVAs y memoria científica), formato PDF.</p> <p>La solicitud se realizará de forma telemática a través del aplicativo web Área del</p> |
|----------------------|--|

| | |
|------------------------|---|
| | <p>Investigador de la Fundación, utilizando las plantillas disponibles para esta convocatoria. Entre la documentación a entregar se encuentra:</p> <p>Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación firmada por el representante legal y por la persona Directora del Proyecto, en la que debe quedar reflejado que en caso de adjudicación se firmará un convenio de colaboración con la Fundación.</p> <p>Esta carta deberán remitirla al SGI (sgi@umh.es) DENTRO DEL PLAZO INTERNO ARRIBA INDICADO, firmada por la persona Directora del Proyecto y con un espacio reservado para el VºBº del Prof. D. Ángel Antonio Carbonell Barrachina, Vicerrector de Investigación y Transferencia. Adjunten una copia de la Memoria Científica.</p> <p>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. Este trámite tendrá que llevarlo a cabo la persona Directora del proyecto.</p> <p>Las personas adjudicatarias tendrán de plazo máximo para comenzar con la ayuda el 1 de diciembre de 2025.</p> |
| Gestor SGI-OTRI | Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723) |